LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, para brindar asesoría y respaldo en el desarrollo de procesos de protección del patrimonio cultural material del Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 27 de julio de 2026.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH8053-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero